

LA EXPROPIACIÓN FORZOSA (I)

1. La expropiación forzosa. Evolución y significado jurídico.

1. El giro en el concepto del derecho de propiedad
 - 1.1. Estado liberal. *Ius utendi et abutendi rei*
 - 1.2. Estado social. La función social delimitará su contenido (33.2 CE)
 - 1.3. Las garantías expropiatorias en el artículo 33.3 de la CE
2. Concepto de expropiación forzosa
 - 2.1. Privación singular de derechos o intereses patrimoniales legítimos
 - 2.2. Realizada por el Estado o alguno de los Entes públicos territoriales
 - 2.3. Por causa justificada de utilidad pública o interés social
 - 2.4. Mediante la correspondiente indemnización
3. Evolución histórica
 - 3.1. Legislación del S. XIX (Leyes de 17 julio 1836, 10 enero 1879)
 - 3.1.1. Sólo expropiaciones totales (derecho de propiedad)
 - 3.1.2. Afectaba exclusivamente a los bienes inmuebles
 - 3.1.3. Finalidad limitada a la construcción de obras públicas
 - 3.2. Legislación actual (CE 1978, Ley 16 diciembre 1954)
 - 3.2.1. Alcanza a toda clase de derechos patrimoniales (1.1 LEF)
 - 3.2.2. Afecta a toda clase de bienes o derechos
 - 3.2.3. Finalidades de interés social de la más variada índole
4. Significado jurídico.
 - 4.1. De límite negativo del derecho absoluto de propiedad
 - 4.2. A instrumento positivo para el cumplimiento de los fines públicos

2. Sujetos, objeto, causa.

1. Los sujetos
 - 1.1. El sujeto expropiante
 - 1.1.1. Competencia material. Entidades públicas territoriales (2.1)
 - 1.1.2. Competencia orgánica
 - Estado: Delegado Gobierno (23.7 LOFAGE)
 - CC AA: Generalmente Consejeros
 - Entidades Locales: Alcaldes / Presidentes (LRBRL)

1.2. El expropiado

- 1.2.1. Propietario/s o titular/es de derechos (1.1., 4 LEF; 3.1. REF)
- 1.2.2. Determinación de la titularidad (3.2. LEF)

- Registros que produzcan presunción de titularidad
- Registros fiscales o quien lo sea pública y notoriamente
- Menores, incapacitados, bienes litigiosos. Mº Fiscal (5. LEF)

1.3. El beneficiario

- 1.3.1. Representa el interés público (3.1. REF)
- 1.3.2. Es parte en el expediente. Derechos y deberes (5 REF)

2. El objeto de la expropiación

2.1. Bienes expropiables

- 2.1.1. Derechos o intereses patrimoniales legítimos (1.1 LEF)
- 2.1.2. No bienes de dominio público (132.1 CE)

2.2. Compensación o justiprecio

- 2.2.1. Alcance. Valor real o de sustitución
- 2.2.2. Determinación o cálculo

- Con arreglo a criterios objetivos
- Valor de sustitución
- Calculado a fecha fija

3. La causa expropiandi

- 3.1. Utilidad pública o interés social (33.3 CE, 1.1 LEF)
- 3.2. Formas de declaración

- 3.2.1. Expresa. Ley formal (11, 12 LEF)
- 3.2.2. Genérica. C. Ministros o C. Gobierno CA (10, 12 LEF)
- 3.2.3. Implícita. Planes de Obras y Servicios (10 LEF)

4. Las expropiaciones legislativas singulares

- 4.1. Razones suficientes que la justifiquen (STC 166/1986)
- 4.2. Respeto a los principios del artículo 33.3 CE

Bibliografía del Tema:

- Bermejo Vera. J.: Derecho Administrativo. Parte Especial. Parte I. Cap. II.
- García de Enterría. E. y Fernández R. T. R.: Curso de Derecho Administrativo. T. II. Cap. XIX.
- Garrido Falla. F.: Tratado de Derecho Administrativo. Vol. II. Tit. V. Cap. V.
- Parada Vázquez. R.: Derecho Administrativo. T. I. Cap. XVI.
- Sánchez Morón. M.: Derecho Administrativo. Parte General. Cap. XVII. Ap. III.
- Santamaría Pastor. J. A.: Principios de Derecho Administrativo. Vol. II. Cap. XXI.